



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”**

Salta, 30 de Diciembre de 2013

1037/13

Expte. N° 14.386/12

VISTO:

La Resolución N° 796-HCD-12 mediante la cual se otorga al Dr. Ing. Ricardo Oscar Grossi, Profesor Titular Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura “Matemática Aplicada” de la carrera de Ingeniería Civil, licencia con goce de haberes desde el 15 hasta el 26 de octubre de 2012, con motivo de su viaje a la ciudad de Campana (Provincia de Buenos Aires) a fin de dictar el Curso de Posgrado denominado “Cálculo de Variaciones (Parte II)” y realizar tareas de investigación científica con profesionales de la Facultad Regional Delta de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 3° de la citada Resolución, se dejó establecido que, en cumplimiento de lo dispuesto por el subinciso 1) del inciso a) del Artículo 15° de la Resolución Rectoral N° 343/83, el docente debía presentar un detallado informe acerca de los trabajos realizados;

Que mediante Nota N° 0846/13, datada el 2/5/2013, el Dr. Grossi da cumplimiento al aludido requerimiento, informando que durante su permanencia en la ciudad de Campana dictó el curso de Posgrado “Análisis Numérico Avanzado” y desarrolló trabajos de investigación científica con el Ing. Javier Raffo, sobre temas previstos en el plan de su tesis doctoral;

Que el docente adjunta a su informe la constancia extendida por el Director de Posgrado de la Facultad Regional Delta de la Universidad Tecnológica Nacional, la cual avala lo manifestado en la Nota N° 0846/13;

Que la Escuela de Ingeniería Civil tomó conocimiento del informe presentado por el Dr. Grossi y aconseja aprobarlo.

POR ELLO, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 229/13

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XVII sesión ordinaria del 23 de Octubre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe presentado por el Dr. Ing. Ricardo Oscar GROSSI sobre las actividades desarrolladas durante su viaje a la ciudad de Campana (Provincia de Buenos Aires), llevado a cabo entre el 15 y el 26 de Octubre de 2012, y –consecuentemente- tener por satisfecho el requerimiento establecido en el Artículo 3° de la Resolución N° 796-HCD-2012.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, Dr. Ing. Ricardo Oscar GROSSI y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia


Dra. MARTA CECILIA POCCHI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDUARDO LINO SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa